



Ayuntamiento de SAN ESTEBAN DE GORMAZ

CP 42330 (Soria)

En San Esteban de Gormaz, a 16 de abril de 2019, siendo las 14:00 horas constituido en su despacho oficial la Sra. Alcaldesa Dña. María Luisa Aguilera Sastre, con la asistencia de la Secretaria D^a Rosario Alvarez Alvarez, previo examen del EXPEDIENTE XXXIX CERTAMEN LITERARIO DÍA DEL LIBRO", la referida Autoridad adoptó la resolución que sigue:

DECRETO:

Tramitado expediente para la celebración del XXXIX CERTAMEN LITERARIO DÍA DEL LIBRO"

Vista las bases del concurso y la dotación económica de los premios.
Vista el acta del jurado del Certamen con la resolución del mismo.

VENGO EN RESOLVER:

1º.- Declarar ganadores del Concurso a
Categoría 1: DIBUJO O PINTURA.

GRUPO A: Alumnos de Educación Infantil:

3 años: **Ainhoa Martín Rodas** (premio dotado de un libro y material escolar)

4 años: **Carlos Muyo Arnaiz** (premio dotado de un libro y material escolar)

5 años: **Pablo Orden Alonso** (premio dotado de un libro y material escolar)

GRUPO B: Alumnos de 1º, 2º y 3º de Educación Primaria.

1º Ed. Primaria: **Maite Cerezo Moreno** (premio dotado de un libro y material escolar)

2º Ed. Primaria: **Magdalena Márquez Peguero** (premio dotado de un libro y material escolar)

3º Ed. Primaria: **Luna López Vicente** (premio dotado de un libro y material escolar)

GRUPO C: Alumnos con Necesidades Educativas Especiales.

Sandra Terrer López (premio dotado de un libro y material escolar)

Categoría 2: RELATO.

GRUPO D: Alumnos de 4º, 5º y 6º de Educación Primaria

4º Ed. Primaria: **Ángel Montón Lozano** (premio dotado de un libro y material escolar)

5º Ed. Primaria: **Selene Miranda Moreno** (premio dotado de un libro y material escolar)

6º Ed. Primaria: **Emili Ilyanova Lilova** (premio dotado de un libro y material escolar)

GRUPO F: Alumnos de 2º ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.

Primer Premio: **José Pedro de Blas Arribas** y ordenar el pago que se indica por 120 euros a su favor.

GRUPO G: personas que no se encuentran en ninguno de los grupos anteriores.

Premio: **Eva María Díez Cabrerizo** y ordenar el pago que se indica por 300 euros a su favor.

Leída la presente, es firmada electrónicamente por la Señora Alcaldesa en el lugar y fecha expresados.



Ayuntamiento de
SAN ESTEBAN DE GORMAZ
CP 42330 (Soria)

La Alcaldesa

Ante mí,
La Secretaria – Interventora